

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA  
NOTARIO DÉCIMO CUARTO

- 1 -

COMPANIA  
Dr. Alfonso Freire Zapata  
Quito - Ecuador

1

2 AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE  
3 IMPORFILTRO CIA LTDA.

4 A FAVOR DE: COMPANIA IMPORFILTRO CIA LTDA.

5 CUANTIA: \$ 19.200.

6 Di: 3 copias

7 %

8 En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día,  
9 viernes dieciocho de enero del dos mil dos, ante mi DOCTOR ALFONSO  
10 FREIRE ZAPATA, NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO, comparecen al  
11 otorgamiento y suscripción de esta escritura pública el señor ROMAN  
12 ANIBAL ANDRADE ALVAREZ, en su calidad de gerente general de la  
13 compañía IMPORFILTRO CIA LTDA, conforme justifica con la copia del  
14 nombramiento que se acompaña, quienes se encuentra debidamente  
15 autorizado por la Junta General Extraordinaria de Socios de la  
16 Compañía. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad  
17 ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, de estado civil  
18 casado, hábil para contratar y obligarse.- Advertido que fue el  
19 compareciente por mí el Notario de los efectos y resultados de esta  
20 escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada,  
21 de que comparecen al otorgamiento de esta escritura, sin coacción,  
22 amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve  
23 a escritura pública el texto de la minuta que dice: "SEÑOR NOTARIO:  
24 Dignese incluir en su registro de escrituras públicas una de AUMENTO  
25 DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía de  
26 responsabilidad limitada IMPORFILTRO CIA LTDA, al tenor de las  
27 siguientes cláusulas: PRIMERA. COMPARECIENTES. Comparecen a la  
28 celebración de la presente escritura pública el señor ROMAN ANIBAL

**DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA**  
**NOTARIO DÉCIMO CUARTO**

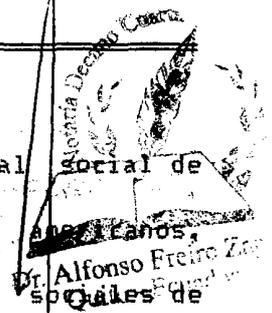
- 2 -

1 ANDRADE ALVAREZ, en su calidad de Gerente General de la compañía  
2 IMPORFILTRO CIA LTDA, conforme justifica con la copia del nombramiento  
3 que se acompaña, quien se encuentra debidamente autorizado para el  
4 otorgamiento de esta escritura por la Junta General Extraordinaria de  
5 Socios de la Compañía, celebrada con el carácter de universal el  
6 veintiséis de junio del año dos mil uno, según consta de la copia  
7 certificada del acta que se adjunta. El compareciente es de estado  
8 civil casado, de nacionalidad ecuatoriana con domicilio en el Distrito  
9 Metropolitano de Quito, legalmente capaz y declara su voluntad de  
10 otorgar el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía de  
11 acuerdo al presente instrumento, todos los socios de la compañía son  
12 de nacionalidad ecuatoriana. SEGUNDA. ANTECEDENTES. a) La compañía  
13 IMPORFILTRO CIA LTDA, se constituyó con domicilio en el Distrito  
14 Metropolitano de Quito, con un capital de sesenta dólares americanos  
15 divididos en cien participaciones de sesenta centavos de dólar cada  
16 una, mediante escritura pública celebrada el primero de septiembre de  
17 mil novecientos noventa y dos, ante el Notario Vigésimo Séptimo del  
18 cantón Quito, Doctor Jorge Martínez Dolberg, legalmente inscrita el  
19 once de febrero de mil novecientos noventa y tres, bajo el número  
20 trescientos diecisiete del Registro Mercantil, tomo ciento  
21 veinticuatro. b) Mediante escritura pública celebrada el veinte de  
22 noviembre de mil novecientos noventa y cinco, ante el Notario Doctor  
23 Remigio Poveda Vargas, celebrada el veinte de noviembre de mil  
24 novecientos noventa y cuatro. Por resolución de la junta general  
25 universal Extraordinaria reunida el veinte de noviembre de mil  
26 novecientos noventa y cuatro, se aumentó el capital y se reformó los  
27 Estatutos de la Compañía a un capital de setecientos cuarenta dólares  
28 divididos en un mil ochocientos cincuenta participaciones sociales de

DR. ALFONSO FREIRE ZABALA 5  
NOTARIO DÉCIMO CUARTO

- 3 -

1 sesenta centavos de dólar cada una, de modo que el capital social de  
2 la compañía alcanza a la cifra de Ochocientos dólares americanos,  
3 divididos en un mil ochocientos cincuenta participaciones sociales de  
4 sesenta centavos de dólar cada una, de modo que el capital social de  
5 la compañía alcanza a la cifra de Ochocientos dólares americanos  
6 dividido en dos mil participaciones de cuarenta centavos de dólar cada  
7 una. c) Mediante escritura pública celebrada el ocho de septiembre de  
8 mil novecientos noventa y cinco, se realizó la cesión de doscientas  
9 participaciones sociales, de cuarenta centavos de dólar cada una de  
10 IMPORFILTRO CIA LTDA, las mismas que fueron cedidas por el señor  
11 RODRIGO HERNÁN ANDRADE RODAS, a favor del señor ROMAN ANIBAL ANDRADE  
12 ALVAREZ, d) La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la  
13 compañía IMPORFILTRO CIA LTDA, celebrada el veintiséis de junio del  
14 dos mil uno, resolvió Dejar sin efecto el acta de la Junta General  
15 Universal Extraordinaria de Socios celebrada el veintiséis de julio de  
16 mil novecientos noventa y nueve, el capital social de la compañía y  
17 reforma los Estatutos de la misma. TERCERA. AUMENTO DE CAPITAL. Con  
18 los antecedentes expuestos, el compareciente Román Anibal Andrade  
19 Alvarez, Gerente General de la compañía IMPORFILTRO CIA LTDA, y a  
20 nombre y representación de la misma, debidamente autorizado,  
21 manifiesta su voluntad de elevar a escritura pública el mencionado  
22 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA, de  
23 conformidad y según los términos de Acta, cuyo texto se transcribe a  
24 continuación: ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE  
25 SOCIOS DE LA COMPAÑIA IMPORFILTRO CIA LTDA, Celebrada en el ciudad de  
26 Quito, el día veintiséis de junio del año dos mil uno. En la ciudad de  
27 Quito, domicilio en la Compañía el día de hoy veintiséis de junio del  
28 año dos mil uno, las nueve horas se reúnen en el local de la compañía



Handwritten marks on the left margin, including a large bracket and the number '6'.

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA  
NOTARIO DÉCIMO CUARTO

- 4 -

1 ubicado en la calle Carlos Alvarado Número 50- 127 y los Alamos (

2 Urbanización Julio Matovelle) del Distrito Metropolitano de Socios de

3 la compañía IMPORFILTRO CIA LTDA, que representan el cien por ciento

4 del capital social de la Compañía, según consta de la lista de

5 asistentes a la Junta que se incorpora al expediente de la misma y

6 cuya elaboración comenzó a las nueve horas y concluyó a las nueve

7 horas quince minutos. Dichos socios: Román Anibal Andrade Alvarez,

8 propietario de un mil setecientas participaciones sociales de cuarenta

9 centavos de dolar cada una, y Jannet Susana Rodríguez propietaria de

10 trescientas participaciones sociales de idéntico valor, previa

11 comprobación del quórum se establece la concurrencia del cien por

12 ciento del capital social de la Compañía. Los concurrentes aceptan

13 por unanimidad constituirse en Junta General al amparo de los

14 dispuesto en la Ley de Compañías, preside la Junta General la

15 señora Janett Rodríguez Burbano, Presidenta de la compañía IMPORFILTRO

16 CIA LTDA, y actúa como secretario el señor Román Anibal Andrade

17 Gerente General de la misma, quien deja constancia de haber formulado

18 la lista de asistencia a la reunión y da fé que existe el quórum

19 necesario para la realización de esta Junta General. La Presidencia

20 declara instalada la Junta a las nueve horas y solicita que

21 por secretaria se ponga a consideración de los presentes el

22 siguiente orden del día: Uno. Dejar sin efecto el acta de la Junta

23 General Universal Extraordinaria de socios celebrada el veintiséis

24 de julio de mil novecientos noventa y nueve, dejar sin efecto el

25 acta realizada en dicha junta, DOS. Aumentar el capital social de

26 la compañía en la cantidad de diecinueve mil doscientos dólares

27 de modo que el capital social ha sido integrante suscrito y

28 pagado con el rubro de utilidad acumulada de la compañía y según

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA  
NOTARIO DECIMO CUARTO

- 5 -



1 consta del cuadro de integración del aumento de capital.

2 SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	CAP. NUEVO	TOTAL CAP	3
3 ANIBAL ANDRADE	680 US	16.320	17.000	170
4 JANETT RODRIGUEZ	120	2.880	3.000	30
5 TOTAL	800	19.200	20.000	200

6 TRES. REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA. La Junta General por  
7 unanimidad aprobó las siguientes reformas de los Estatutos Sociales de  
8 la compañía. El artículo quinto dirá: CAPITAL SOCIAL. el capital  
9 social de la compañía es de Veinte mil dólares americanos, dividido en  
10 doscientas participaciones de cien dólares cada una, iguales  
11 acumulativas e indivisibles. CUATRO. Autorizar al señor Anibal Andrade  
12 Gerente General de la compañía, a fin de que realice todos los  
13 trámites necesarios para la legalización de la misma. CUARTA.  
14 Integración de Capital. El compareciente señor Román Anibal Andrade,  
15 en la calidad indicada con anterioridad, bajo juramento acredita la  
16 real y correcta integración del aumento de capital social de la  
17 compañía antes nombrada, conforme al cuadro de integración y declara  
18 que la compañía que representa se encuentra sujeta al control parcial  
19 de la Superintendencia de Compañías. QUINTA. REFORMA DE ESTATUTOS.  
20 Como consecuencia del aumento del capital se reforma el artículo  
21 quinto del estatuto de la compañía el que dirá: ARTICULO QUINTO.  
22 CAPITAL SOCIAL. El capital social de la compañía es de VEINTE MIL  
23 DOLARES AMERICANOS, estará dividido en doscientas participaciones de  
24 cien dólares cada una, que estarán representadas por el certificado de  
25 aportación correspondiente, de conformidad con la ley y estos  
26 estatutos, certificado que estará firmado por el gerente general y por  
27 el presidente de la compañía. SEXTA. CUANTIA. La cuantía de esta  
28 escritura corresponde al valor del Aumento del capital. Usted señor

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA  
NOTARIO DÉCIMO CUARTO

- 6 -

1 Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la  
2 plena validez de este instrumento: (HASTA AQUI LA MINUTA, que queda  
3 elevada a escritura pública con todo su valor legal, la  
4 misma que ha sido elaborado y firmada por la Doctora JUDITH  
5 GONZALEZ SOLORZANO, afiliada al Colegio de Abogados de Quito, con  
6 matrícula número dos mil ciento dieciocho). Para la celebración de la  
7 presente escritura pública, se observaron los preceptos legales  
8 del caso, y, leída que le fue a los comparecientes íntegramente por  
9 mí, el Notario, se ratifican en todo lo dicho y para constancia  
10 firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

11

12

13

14 ROMAN ANIBAL ANDRADE ALVAREZ

15 C.C. 170343846-3

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27 FIRMADO, EL NOTARIO DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA,  
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO.

28

000000

REPUBLICA DEL ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DEL INTERIOR  
 CIUDADANIA 170343846-3  
 ANDRADE ALVAREZ ROMAN ANIBAL  
 08 ENERO 1.952  
 CHIMBORAZO/ALAUZI/ACHUPALLAS  
 06 198 00345  
 CHIMBORAZO/ ALAUZI  
 ALAUZI 52



ECUATORIANA \*\*\*\*\*  
 CASADO JANETT SUSANA RODRIGUEZ B  
 SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO  
 JOSE VIRGILIO ANDRADE  
 OLINDIA ALVAREZ  
 QUITO 1/06/93  
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR  
 2797394



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 Elecciones del 21 de mayo del 2000

0019-129 170343846-3

ANDRADE ALVAREZ ROMAN ANIBAL

PICHINCHA QUITO  
 CHAUPICRUZ

*Alce Redondo*



El infrascrito Registrador Mercantil del Cantón, en legal forma CERTIFICA:

Que bajo No.- 2122 del Registro de Nombramientos de veinte y uno de abril de mil novecientos noventa y ocho, a fs 1389, tomo 129, se halla inscrito el Nombramiento de GERENTE de la Compañía IMPORFILTRO CIA. LTDA.- Inscripción que textualmente dice: "NUMERO 2122.- En Quito, a veinte y uno de Abril de mil novecientos noventa y ocho se me presentó una comunicación la lisma que textualmente dice: Quito, 13 de febrero de 1998.- Señor .- Roman Anibal Andrade Alvarez.- Ciudad.- De nuestras consideraciones:- Con la presente cumplenos comunicar a usted que la Junta General Universal Extraordinaria de IMPORFILTRO CIA. LTDA., en su sesión de hoy viernes trece de febrero del año que decurre, tuvo a bien elegir a su persona para el cargo de GERENTE de la misma, y para un período de CINCO AÑOS, comprendidos entre el 25 de febrero de 1998 y el 25 de febrero del 2003.- Al comunicar a usted este particular, tengo a bien manifestar que su persona en su calidad de GERENTE de la Compañía, debe cumplir con lo dispuesto en sus estatutos de Constitución. La representación de la compañía la tiene el GERENTE de IMPORFILTRO CIA. LTDA. .- Sin otro particular nos suscribimos de usted con nuestros mas altos sentimientos de consideración y estima. .- Atenta y cordialmente, :- p, IMPORTILTRO CIA. LTDA.- F) JANETT RODRIGUEZ BURBANO .- PRESIDENTE.- RAZON: Acepto el cargo para el cual he sido designado.- Quito, 13 de febrero de 1998.- f) ROMAN ANIBAK ANDRADE ALVAREZ .- GERENTE.- C.I. 170343846-3 .- Fecha de Constitución: 1 de septiembre de 1992.- Fecha de Inscripción Reg. Mercantil: 11 de marzo de 1993 .- Se ha pagado por registro y adicional la suma de novecientos cincuenta sucres .- (F.B.N.)- EL REGISTRADOR"- Quito, trece de febrero del año dos mil uno.- EL REGISTRADOR.-

*Raúl Gaybor Gecaira*  
DR. RAÚL GAYBOR GECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO



RG/pz.-

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA  
 COMPAÑÍA IMPORFILTRO CIA. LTDA. CELEBRADA EN LA CIUDAD DE QUITO, EL  
 DIA VEINTISEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL UNO



En la ciudad de Quito, domicilio de la Compañía el día de hoy veintiséis de junio del año dos mil uno, las nueve horas se reúnen en el local de la compañía ubicado en la calle Carlos Alvarado N-50-127 y Los Alamos (Urbanización Julio Matovelle) del Distrito Metropolitano, los socios de la compañía IMPORFILTRO CIA. LTDA. que representan el cien por ciento del capital social de la Compañía, según consta de la lista de asistentes a la Junta, que se incorpora al expediente de la misma y cuya elaboración comenzó a las nueve horas y concluyó a las nueve horas quince minutos.- Dichos socios son: Román Aníbal Andrade Alvarez, propietario de un mil setecientas participaciones sociales de cuarenta centavos de dólar cada una; y Jannet Susana Rodríguez, propietaria de trescientas participaciones sociales de idéntico valor, previa comprobación del quórum se establece la concurrencia del cien por ciento del capital social de la Compañía. Los concurrentes aceptan por unanimidad constituirse en Junta General al amparo de lo dispuesto en la Ley de Compañías, preside la Junta General la señora Janett Rodríguez Burbano, Presidenta de la compañía IMPORFILTRO CIA. LTDA. y actúa como secretario el señor Román Aníbal Andrade Gerente General de la misma, quien deja constancia de haber formulado la lista de asistentes a la reunión y da fé que existe el quórum necesario para la realización de esta Junta General.- La Presidencia declara instalada la Junta a las nueve horas y solicita que por secretaria se ponga a consideración de los presente el siguiente orden del día: UNO.- Dejar sin efecto el acta de la Junta General Universal Extraordinaria de socios celebrada el 26 de julio de 1999.- DOS.- Aumento de capital TRES.- REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA, CUATRO.- Autorización al señor Román Aníbal Andrade, Gerente General de la Compañía para que suscriba la correspondiente escritura pública relativa al AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS; y, cumpla con todos los actos para su perfeccionamiento.- Los presentes manifiestan su conformidad con el objeto de esta Junta General Universal Extraordinaria de Socios, procediendo a conocer todos y cada uno de los puntos citados, acuerdan respecto de ellos las siguientes resoluciones con el voto unánime del cien por ciento del capital social, esto es, con cien votos a favor. A este respecto los señores Román Aníbal Andrade y Janett Rodríguez Burbano, expresan su voluntad de suscribir ciento noventa y dos nuevas participaciones de cien dólares cada una, cancelando en numerario de cien por ciento de cada una de dichas participaciones sociales, iguales acumulativas, e indivisibles; las cuales constarán en los certificados de aportación que tiene el carácter de no negociable y que serán entregados a los mencionados señores, de conformidad con lo establecido en el artículo ciento siete de la Ley de Compañías.- Consecuente con lo anterior, La Junta General de socios RESUELVE por unanimidad: Uno.- Por cuanto se ha considerado que el aumento de capital se realizará en una cantidad mayor a la que se acordó en la junta general universal extraordinaria de socios celebrada el 26 de julio de 1999, dejar sin efecto el acta realizada en dicha junta, DOS.- Aumentar el capital social de la compañía en la cantidad de diecinueve mil doscientos dólares de modo que el capital social de la misma alcanza a la cifra de VEINTE MIL DOLARES AMERICANOS. Este aumento de capital ha sido íntegramente suscrito y pagado con el rubro de utilidad acumulada de la compañía y según consta del cuadro de integración del aumento de capital:

SOCIOS	CAP. ACTUAL	CAP. NUEVO	TOTAL CAP.	No. PARTICIP
ANIBAL ANDRADE	680 US -	16.320 USD	17.000 USD	170
JANETT RODRIGUEZ	120	2.880	3.000	30
	800	19.200	20.000	200

TRES.- REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA.- La Junta General por unanimidad aprobó la siguiente reforma de los Estatutos Sociales de la compañía.- EL ARTÍCULO QUINTO DIRÁ: - "CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de VEINTE MIL DÓLARES AMERICANOS, dividido en doscientas participaciones de cien dólares cada una, iguales acumulativas e indivisibles" CUATRO.- Autorizar al señor Aníbal Andrade Gerente General de la compañía, a fin de que realice todos los trámites necesarios para la legalización de la misma. Luego por haberse resuelto los puntos acordados, la señora Presidenta declara un receso para redactar el acta.

A las once horas, se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social. Para constancia suscriben el acta todos los socios asistentes.

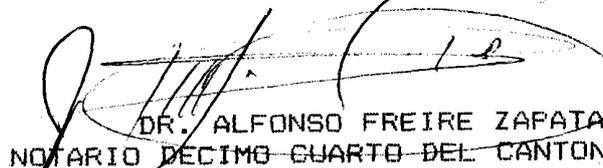


JANETT SUSANA RODRIGUEZ  
PRESIDENTA



ROMAN ANDRADE ALVAREZ  
SECRETARIO

RAZON.- SE OTORGO ANTE MI, Y, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA, DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA IMPORFILTRO CIA LTDA, SELLADA Y FIRMADA EN QUITO A DIECIOCHO DE ENERO DEL DOS MIL DOS.



DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA

NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO



**RAZÓN.**- Tomé nota al margen de la escritura matriz de Aumento de Capital Social y Reforma de Estatutos de la Compañía "IMPORFILTRD CIA. LTDA.", de fecha 18 de enero del año 2002, la Resolución No. 02.Q.IJ.1560, de fecha 24 de abril del 2002, dictada por el Doctor Roberto Salgado Valdez, Intendente de Compañías de Quito de la Superintendencia de Compañías, mediante la cual se aprueba el aumento de capital y la reforma de estatutos de la referida compañía, contenido en el presente instrumento público.- Quito, a 13 de mayo del año 2002.- El Notario.

  
• DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA  
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



**DR. FERNANDO POLO ELMIR**  
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

0000010

Razón: Tome nota al margen de la matriz de la Constitución de la Compañía "IMPORFILTRO CIA. LTDA." de fecha primero de Septiembre de mil novecientos noventa y dos, EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, celebrada ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito Doctor Alfonso Freire Zapata, de fecha diez y ocho de Enero del dos mil dos, y la resolución número cero dos punto Q punto IJ punto mil quinientos sesenta de la Superintendencia de Compañías, de fecha veinte y cuatro de Abril del dos mil dos. En Quito, a diez y seis de Mayo del dos mil dos.



Dr. FERNANDO POLO ELMIR

NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO





0000011

REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO



**ZÓN:** Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **02.Q.IJ. MIL QUINIENTOS SESENTA** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 24 de abril del año 2.002, bajo el número **1796** del Registro Mercantil, Tomo **133**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **317** del Registro Mercantil de once de febrero de mil novecientos noventa y tres, a fs. 533, Tomo 124.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"IMPORFILTRO CÍA. LTDA."**, otorgada el 18 de enero del año 2.002, ante el Notario **DÉCIMO CUARTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **1097**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año. Se anotó en el Repertorio bajo el número **018356**.- Quito, a treinta de mayo del año dos mil dos.- **EL REGISTRADOR.**



RG/mn.-